

## Memorándum Nº01 -2023

De: Gerencia

Para: John Alex Chamorro Leon

Motivo: Falta grave a las reglas internas

Mediante la presente comunicación, y al amparo de lo previsto al Reglamento interno de la empresa, cumplimos con señalarle lo siguiente:

En reiteradas oportunidades Ud. Sr John Alex Chamorro Leon fue amonestado verbalmente por el hecho, que había solicitado dinero prestado a sus compañeros de trabajo y un supervisor (Edwin Pozo) de nuestro cliente Arca continental y que no fue devuelto por su persona según el compromiso, como organización nos vimos obligados a descontarle de la planilla, en dicha ocasión se le reíto que devolver incurrir dicha falta seria despedido de la organización.

Con fecha 25 de abril del presente mes nuevamente no llega un comunicado de nuestro cliente Arca continental que Ud. Solicito préstamo a uno de sus clientes Sra. Heidy Pingo, mediante mensajes y llamadas telefónica se corrobora que no es cliente de Arca continental, pero dicho motivo aquejo que nuestro cliente suspenda el servicio que venimos prestando. Esta mala práctica que Ud. Realizo, conllevo a que nuestro cliente mantenga la idea, que todos nuestros trabajadores están solicitando dinero a sus clientes con fines de lucro personal.

Que ante estos continuos actos de inconducta funcional y falta grave contra la seguridad de la empresa con sus clientes, nos vemos en la lamentable situación de imponerle una sanción disciplinaria consistente en una amonestación escrita, la misma que será incorporada y registrada como parte de sus antecedentes.

Para finalizar, le comunicamos por la gravedad de la falta así como la conducta que la aconteció Ud., pasa a ser retirado de la organización.

Franci Rodriguez

Gerente de Operaciones

John Alex Chamorro Leon

J.ch.W

Trabajado DNI: 43549262